



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00931300- -UNC-ME#FAUD Licencia VERÓN

VISTO

El Expediente EX-2024-00931300- -UNC-ME#FAUD por el que la arquitecta María José VERÓN solicita licencia con goce de haberes en el cargo de Profesora Adjunta con Dedicación Semiexclusiva, de la cátedra de EQUIPAMIENTO B de la carrera de Arquitectura, para finalización del Doctorado en Arquitectura de la Escuela de Posgrado FAUD - UNC,

Y CONSIDERANDO:

Que la arquitecta VERÓN se encuentra en la etapa de elaboración de tesis del mencionado Doctorado y se compromete a finalizarlo en los plazos previstos por la convocatoria Becas "Programa de Doctorados" de la Secretaría de Políticas Universitarias.

Que el Área de Personal informa que la licencia solicitada se encuadra en el Artículo 1º de Resolución HCD N° 11/09.

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un Despacho al respecto.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Conceder licencia con goce de haberes a la arquitecta María José VERÓN (Leg. 37706) en el cargo de Profesora Adjunta con Dedicación Semiexclusiva, de la cátedra de EQUIPAMIENTO B de la carrera de Arquitectura, a partir del 1 de febrero y hasta el 31 de julio de 2025, para finalización del Doctorado en Arquitectura de la Escuela de Posgrado Escuela de Posgrado FAUD - UNC. La licencia se encuadra en el Artículo 1 de Resolución HCD N° 11/09.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Área de Personal, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

gig./